



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

En el Boletín eclesiástico del Obispado de Leon leemos lo siguiente:

«Gobierno eclesiástico del Obispado de Leon,— Sede vacante.—En vista de la frecuencia con que se repiten los robos sacrilegos y las mas horrendas profanaciones contra el adorable Sacramento Eucarístico, creimos oportuno dirigirnos en reverente súplica á Su Santidad á fin de que se dignase conceder la facultad de encerrar las Sagradas Formas dentro de los corporales ó en vasos no preciosos, cuyo ruego ha sido favorablemente atendido en el Rescripto que á continuacion se publica. Por consiguiente, respecto á todas aquellas Iglesias que ofrezcan peligro fundado y razonable de ser robadas como lo han sido tantas otras, se conservarán las Sagradas Formas en copones de metal no preciosos, con su correspondiente tapa, cubierto todo con un pabellon de seda de color blanco, y donde absolutamente no pudiera adoptarse este medio, se dejarán las partículas sagradas dentro de los corporales con las mas exquisitas precauciones, que impidan que se introduzcan allí ratones, ni otra clase de animales. Entre tanto que desaparezca el peligro de robo de que hoy están amenazadas las Iglesias, se custodiarán en sitio seguro los copones y

demás alhajas sagradas de oro ó plata, conforme á lo que hemos dispuesto en circulares anteriores, las cuales dejamos en todo vigor y fuerza. Leon 13 de Julio de 1871.—Lic. Segundo Valpuesta, Vicario capitular.

Bme. Pater: Vicarius Capitularis Legionen. in Hispania magno animi dolere affectus S. V. humiliter exponit, furta sacrilega in ecclesiis hujus diœc. presertim ruralibus committi, nec his vitandis solertiam parochorum sufficere, cum hujusmodi excessus tempore nocturno patrentur, et ob polyticas vicissitudines persæpe maneant impuniti: quare ut de medio tanta tolleremus scandala præcepimus, quod parochi cæterique ecclesiarum Rectores in domos proprias sive parochiales omnia vasa sacra asportarent, eaque in loco tuto reponerent, relictis tantum in Sacrariis pyxidibus cum particulis consecratis; sed cum neque his parcant fures sacrilegi, necessarium judicamus pyxides aureas vel argenteas cum reliquis vasibus sacris reponi, et Sanctissimum intra Corporales vel aliquod vas non pretiosum asservari, quod autem cum nostræ auctoritatis limites excedat á S. V. humillime facultates necessarias imploramus ad providendum tuta conscientia et opportune in re tanti momenti, his circumst. perdurantibus. Et Deus etc.....

LEGIONEN.

Sacra Rituum Congregatio declarat: «Nihil obstare quominus, urgentibus expositis circumstantiis superscriptus modus adhibeatur; curandum tamen ut quantum fieri potest juxta Ritualis Romani præscriptum Particulæ consecratæ conserventur in Pyxide ex solida decentique materia eaque munda et in Tabernaculo *per quam diligenter* clave obserato.»
Die 13 Junii 1871.

C. Epus. Ostien. et Velitern, Card. Patrizzi S. R. C. Præf.

Pro R. P. D. Dominico Bartolini Secretario.—Josephus Ciccolini.

PARTE NO OFICIAL.

CARTA DE SU SANTIDAD

A SU VICARIO GENERAL EL CARDENAL PATRIZI.

Señor Cardenal: Cuando Dios, en sus altísimos designios, permitió que Roma fuese injustamente ocupada, los usurpadores dijeron que Roma era necesaria á la integridad de Italia y á la perfecta union de todas sus partes, como si no hubiera en Italia otras dos pequeñas porciones que faltan todavía á la antigua dominacion, y espero que faltarán siempre. Pero el propósito de los grandes fautores de la revolucion no era solo el de usurpar una ciudad como Roma, sino que era y es el de destruir el centro del Catolicismo y el Catolicismo mismo. A la destruccion de esta obra indestructible de Dios concurren todos los impíos, todos los libre-pensadores, todos los sectarios del mundo, todos los cuales han enviado su pequeño contingente á esta metrópoli.

Estos pequeños contingentes se juntan en un solo cuerpo, con el fin de insultar y romper imágenes de María santísima y de los Santos; vilipendiar y combatir los ministros del santuario; profanar las iglesias y los dias festivos; multiplicar las casas de prostitucion; ensordecer los oídos con voces sacrílegas, y llevar á las inteligencias y corazones especialmente juveniles, el veneno de la impiedad con la lectura de ciertos periódicos eminentemente desvergonzados, hipócritas, mentirosos é irreligiosos.

Esta falange infernal se ha propuesto arrancar de Roma lo que ella llama fanatismo religioso, como lo llamaba un filósofo italiano de infeliz memoria, muerto de repente no ha muchos años.

Después de haberse apoderado de Roma, desea hacerla incrédula ó maestra de una religion lla-

mada tolerante, como la quieren aquellos que no ven otra vida que la presente, y que tienen la idea de Dios, como de un Dios que todo lo deja correr y que no se ocupa gran cosa de nuestros actos.

El gobierno que tolera todos estos desórdenes ¿pertenece á la misma falange? Lisonjero es esperar que no; ya que la afirmativa sería una triste declaracion de la caida del trono.

Entre tanto, para oponer algun reparo á tantos males, señor Cardenal, dirigirá una circular á los párrocos, para que adviertan á sus feligreses que les está prohibida la lectura de ciertos periódicos que se imprimen especialmente en Roma, y que esta prohibicion se haga de manera que puedan conocer los que la infrinjan que tal infraccion es culpa, no venial, sino grave. En cuanto á aquello que toca á la violacion de las leyes de Dios y de la iglesia, es preciso decir á cada párroco: *Argue, obsecra, increpa*. Por lo demás, levantamos las manos á Dios, y esperamos que tantos atentados contra Él, contra su religion y contra la sociedad misma, tendrán su término, y podremos salir un dia de este laberinto de males para respirar tranquilamente á la sombra de la fé, de la moral y del orden.

Dia 30 de junio de 1871, en la conmemoracion de san Pablo.

Omnes convertantur et vivant, ut possint clamare ad Dominum Jesum Christum: Domine, quid me vis facere?—Pius, Papa IX.

DISCURSO

pronunciado por el venerable señor Obispo de Avila en el Vaticano, al felicitar á Su Santidad por el 25.º Aniversario de su Pontificado.

Beatísimo Padre: En esa gran conmocion religiosa con que los católicos de todo el orbe demuestran una vez más en estos dias la vigorosa y potente vi-

talidad de la Iglesia y el amor que arde en sus pechos hácia el inmortal Pontífice que tan dignamente la gobierna hace 25 años, no habia de permanecer inmóvil una nacion que más quizá que otra alguna de la tierra debe sus más esplendentes glorias y hasta su vida social al catolicismo, y muy señaladamente á las bendiciones siempre fecundas del supremo Pontificado.

La España, Beatísimo Padre, en medio de los quebrantos y humillaciones á que la sábia y amorosa Providencia del árbitro eterno de los destinos ha querido someterla con fines adorables, conserva, gracias á Dios como una joya preciosísima la fé católica, principio generador y conservador de sus grandezas, y con ella el amor ferviente á la Iglesia y al Soberano Pontífice su cabeza. Este amor, Beatísimo Padre, léjos de entibiarse se acrecienta y aquilata en medio de rudas pruebas y dolorosos combates, como suele siempre suceder á los guerreros de la Cruz.

Y este acrecentamiento de amor de los católicos españoles, esta mayor intensidad de afectuosa y reverencial devocion á la Santa Sede Apostólica, es debida en gran parte al maravilloso cúmulo de favores y mercedes con que Dios plugo enriquecer y rodear de esplendor, y gloria el Pontificado de Vuestra Santidad. El periodo histórico que este comprende es tan gloriosamente fecundo, que aun olvidada ó suprimida la historia de diez y ocho siglos, él solo bastaría para demostrar la vida divina de la Iglesia, la accion continua de Dios en medio de ella.

Y ahora, continuando el Señor la obra de sus maravillas, está prolongando los dias de vuestro Pontificado más allá de los términos de todos los anteriores despues de San Pedro. Este fausto acontecimiento, Beatísimo Padre, atendidas todas sus circunstancias, tomadas en cuenta las fatigosas tareas del altísimo ministerio, las tenaces luchas en él sostenidas contra el poder creciente del error y del mal, los desdenes y horribles ingratitudes sufridas, los ataques y sacrílegas violencias contra él empleadas; atendido esto y sobre todo la delicada y esquisita

sensibilidad de vuestro corazón dulcísimo, dan al suceso de la prolongación de vuestros días un cierto carácter de prodigio que levanta hácia Dios los corazones de los católicos, haciéndoles esclamar: «*Hoc opus dexteræ Excelsi.*» Obra es esta de la diestra del Excelso.

De este dulce sentimiento se hallan muy especialmente penetrados los españoles pertenecientes á las asociaciones activas, últimamente formadas con el fin de agitar y mantener en su vivacidad y acción salvadora las ideas y los sentimientos católicos.

Entre estas asociaciones se distinguen por su ilustrada y constante laboriosidad la que lleva el nombre de Asociación de Católicos y la Academia de la Juventud Católica, cuyas comisiones, compuestas de ilustres y distinguidas personas, tengo la honra de presentar á Vuestra Santidad.

Estas comisiones, Beatísimo Padre, representan en primer término á las dos Asociaciones mencionadas; más como el espíritu que á esas anima, es el mismo de que vive la mayoría inmensa del pueblo español, bien puedo yo asegurar para consuelo de Vuestra Santidad, que ellas son verdaderamente representantes de la España, y que en cierto sentido, la España está hoy aquí, ante la augusta presencia de Vuestra Santidad, dando un nuevo testimonio de su fé y una prueba insigne de su íntima y cordial adhesión al Jefe de la Iglesia, al Maestro infalible, al Pastor amoroso, al tierno y muy querido Padre de toda la cristiandad.

Sí, Beatísimo Padre, la España de hoy, que gracias á la misericordia del Señor vive todavía del yugo de la España antigua, de la España de Recaredo y San Fernando, de la España que dió vida y luz á un nuevo mundo, al felicitaros por el feliz advenimiento al vigésimo sexto año de Vuestro Pontificado, participa de la universal alegría que tan glorioso acontecimiento inspira á toda la Iglesia católica, protesta que está y quiere permanecer unida á Vos en los combates como en los triunfos, en los dolores como en los gozes, en las amargas y tribu-

laciones, como en las dulzuras y consuelos: ama lo que Vos amais, desea lo que Vos deseais, reprueba, condena y anatematiza lo que Vos reprobais, condenais y anatematizais.

Espera tambien confiadamente, puestos los ojos en el cielo, lo que Vos esperais, la paz de las naciones, el triunfo de la Iglesia y de la Santa Sede Apostólica, vuestra libertad y la libertad del espíritu de doscientos millones de hombres que os llaman Padre, y cuyos corazones forman un trono de amor que no os arrebatará la impiedad.

Para el logro de estos justos deseos y realizacion de estas santas esperanzas, las comisiones de las Asociaciones religiosas que me han honrado con su especial confianza, en nombre suyo y de sus dignos comitentes, ofrecen á Vuestra Santidad sus oraciones, la constante actividad de su celo en la propagacion de la verdad y del bien, los sentimientos de la veneracion más profunda, y finalmente, los donativos que la piedad española ha puesto en sus manos para que los presenten á los piés de Vuestra Santidad, como tributo de amor y homenaje de ardiente devocion.

Tales son, Beatísimo Padre, las *garantias* que los católicos españoles pueden ofrecer. Creo fácilmente que ellas á diferencia de otras, sean aceptas á Dios y á Vuestra Santidad. Dignaos pues, Santísimo Padre, recibirlas con la paternal benignidad que os caracteriza; y para que puedan continuarse en cuanto la necesidad lo exija, dignaos ¡oh Vicario de Dios estender vuestra mano paternal y benéfica sobre la España á quien tanto amais y que tanto os ama, para que con vuestra bendicion desciendan sobre ella en gruesos raudales las bendiciones del cielo, que apaguen el fuego de nuestras discordias. Dignaos bendecir muy señaladamente las asociaciones mencionadas, y á estos ardientes y animosos católicos que me acompañan y me edifican con sus virtudes.

Dignaos tambien extender el beneficio de Vuestra Bendicion Apostólica á todos los que han concurrido

con sus piadosas ofrendas al alivio de las angustias de Vuestra Santidad y á las familias y amigos de unos y otros. Quiera el dueño de la vida conservar incólume la muy preciosa de Vuestra Santidad, hacer que Vuestro Pontificado, engrandecido ya por tantos títulos, tenga la gloria de traspasar *los días de Pedro*, y que los que ahora tenemos la honra y el consuelo mezclado de cierta amargura de visitar á Pedro *in vinculis*, tengamos un día el placer y la dicha de saludarle ensalzado en el trono de gloria en medio de la Iglesia santa, dirigiendo con plena libertad su voz apostólica desde la cátedra infalible á todos los pueblos y naciones de la tierra, para atraer á todos los hombres á los caminos de la verdad y conducirlos al cielo.

Si para llegar á tan venturoso término fuese necesario, Beatísimo Padre, dar nuestra sangre, nuestra vida..... ¡oh! felices nosotros concediéndonos el Señor su gracia. Nuestra vida..... nuestra sangre..... ¿Qué importa nuestra vida? ¿Qué vale nuestra sangre? Muramos nosotros en la paz del Señor: muramos nosotros y ¡Viva Pío IX! ¡Viva Pío IX Papa Rey!»

CONTESTACION

de N. Santísimo Padre al discurso que en nombre de la comision pronunció el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Avila.

«Con gran placer me hallo en medio de vosotros y recibo la filial espresion de los sentimientos católicos de España..... Siempre España ha mostrado una especial predileccion por esta Silla Apostólica y procurado llevar la civilizacion cristiana á todas las naciones del globo. La bandera española ha flotado en los mares de América, India y otras regiones, para manifestar que ella era el símbolo de la fé de Jesucristo, á diferencia de la *bandera tricolor* que representa y produce lo que todos sabemos..... Por

ese España fué grande en los pasados tiempos, porque fundaba su grandeza en propagar la religion cristiana, servirla y defenderla, y hacer para conseguirlo toda clase de sacrificios..... Confiemos en Dios, que no abandonará á esa nacion magnánima, y la sacará más pura y poderosa de las pruebas que por nuestros pecados permite el Señor en nuestros tiempos..... Yo así lo pido y lo espero..... Vosotros tambien debéis pedirlo y esperarlo..... Y para que el Señor os oiga, es necesario que os *dejeis de divisiones*, que tengáis siempre presente que en la unidad está la fuerza, y que esta unidad ha de tener por base las cosas necesarias, *in necessariis unitas*, ó sea, que en las cosas de principios religiosos y morales no haya más que españoles, todos unidos para salvar vuestra fé de los ataques enemigos..... Acepto gustoso las ofrendas que me presentais y bien conozco todo que valen atendido el estado de vuestros intereses..... Dios os compensará con abundantes dones de gracia y de felicidad temporal estas pruebas de cariño que dais á vuestro Padre.....

Voy á bendeciros con toda la efusion de mi alma, para que todas vuestras obras y palabras sean aceptas al Señor, y se encaminen á sostener la fé en España como en los tiempos de tantas glorias españolas, y sea España lo que debe ser por la unidad de creencias, fuerte é invencible, generosa y modelo de naciones cristianas..... Os bendigo á vosotros, á vuestras familias, á vuestros amigos, y no olvido, no, á España..... Bendigo á España entera, y esta bendicion os acompañe en cuanto hagais y penseis, para que todo sea digno de España, de vuestro afecto á la Silla de Pedro y de honor y gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo.....»

ALOCUCION

dirigida por Su Santidad á los Cardenales de la Santa Iglesia en la recepcion del Jubileo.

«Doy gracias, dijo, al Sacro Colegio, por los senti-

mientos que no ha cesado nunca de manifestarme. El ha sido el mas grato consuelo, mi primero y mas fiel sosten en mis pruebas por la Iglesia de Jesucristo, asistiéndome continuamente, ya en las diferentes congregaciones, ya en tantas obras llevadas á cabo para bien de los fieles. Al veros, queridos mios, y al pensar en la época en que vivimos, acude á mi mente el recuerdo de David, á quien un hijo rebelde arrebató el trono y su propio palacio. Para no caer en manos de los rebeldes tuvo que tomar el camino del destierro, sobrellevando las injurias y las blasfemias del cobarde Semei, que insultaba su desgracia. Se alejaba con sus fieles soldados, que le formaban una muralla con sus cuerpos y aliviaban sus dolores participando de ellos.

En sus soldados veo vuestra imagen así como en sus injurias y blasfemias veo figurar las blasfemias, los ultrajes y la hipocresía de los periódicos que mancillan nuestra Roma. Ya sabéis cual fué la suerte de aquel hijo rebelde y cómo pereció tras pasado de tres lanzazos. Deseo y pido esos tres lanzazos, pero en el orden de la gracia, para el que me ha despojado y los que tan injustamente me persiguen. Esas tres heridas sean el recuerdo de lo pasado, de las injusticias y violencias cometidas; la idea de lo presente que le haga comprender á qué triste condicion ha reducido á la Iglesia en la ciudad misma donde tiene su Sede Pontificia, y la idea de lo porvenir que le advierta que habrá de comparecer ante el tribunal de Dios y darle estrecha cuenta de su conducta. Solo deseamos que los pecadores se conviertan y que vivan. Bendigo afectuosamente á los Cardenales. Que el Señor les colme de todos los bienes. Bendigo sus diócesis, sus servidores y á los que dependan de ellos, rogando al Señor que premie su adhesion y fidelidad con todos los bienes espirituales y temporales.»

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PADRE SANTO

Á LA DIPUTACION FRANCESA.

No puedo expresar la diversidad de sensaciones que experimenta mi corazón.

Tengo presentes los grandes beneficios que Francia sufre, y esta idea me hace sufrir á mí... ¡Pobre Francia!

Amo á Francia, y ella está siempre en mi corazón. Ruego por ella todos los días; jamás la olvidó en el santo sacrificio de la misa; mi pensamiento no se aparta un solo instante de Francia. ¡Cómo la he amado la amaré siempre!

Sé que ha ofrecido los mas grandes ejemplos de abnegacion; sé que su caridad ha sido grande para con los pobres y para con la Iglesia; sé el número considerable de institutos de caridad que ha fundado y el grande impulso que ha dado á todas aquellas obras que tuvieron por objeto moralizar á los hombres y principalmente á las mujeres. Pero, sin embargo de todo esto, debo decir la verdad á Francia. Tengo muy presente á un francés de elevada posicion á quien yo he conocido mucho en Roma y que me ha hecho grandes cumplimientos. Era un hombre distinguido, un hombre honrado y que practicaba bien su religion; sé que se confesaba, pero mezclaba con su catolicismo ciertos principios que no comprendo cómo pueden aliarse con los que debe profesar un católico convencido.

Decíame, por ejemplo, que la ley debía ser atea y proteger del mismo modo á los protestantes que á los que no lo eran... Con frecuencia logramos entendernos en diversos puntos, pero acerca de este nunca pudimos estar conformes. Practicando semejantes ideas es necesario hacer un dia una cosa y otro dia la contraria. Un amigo suyo, protestante, murió aquí, y él acompañó á su cadáver al cementerio, asistiendo al servicio protestante. Seguramente hace muy bien quien asiste á los protestantes en sus enfermedades y en sus necesidades; se obra bien

haciéndoles limosna, sobre todo la limosna de la verdad, para facilitar su conversion; pero participar de ciertas funciones eclesiásticas declaro que es malo.

Queridos hijos míos, es necesario que mis palabras os digan todo lo que mi corazón siente. Lo que á vuestro país aflige, lo que le impide merecer las bendiciones de Dios, es esa extraña mezcla de principios. Quiero decirlos la verdadera palabra: los que me dan temor no son esos miserables de la *Commune* de París, verdaderos demonios del infierno que se pasean por la tierra. No, no son ellos; lo que me dá temor es esa política que se llama liberalismo católico, y que constituye el verdadero azote de Francia.

Mas de cuarenta veces lo he dicho, hoy os lo repito de nuevo. Este juego... no sé cómo se llama en francés; en italiano lo llamamos *altalena*; este juego de báscula tiende á destruir la Religión. Es necesario practicar la caridad, es necesario hacer cuanto sea posible por volver al redil al descarriado; pero para hacer esto no hay necesidad de participar de sus opiniones. No quiero prolongar mi discurso: ni la edad ni las fuerzas me lo permiten.

Os agradezco y os encargo agradezcáis en mi nombre á todos los buenos franceses cuanto hacen para mitigar mis sufrimientos. ¡Francia me ha dado sus hijos que han vertido su sangre por el Pontífice, me ha dado su dinero y ha hecho además infinitas obras de caridad! Que todos los que en estas obras han participado sean benditos; también bendigo á todos los demás, bendigo á todo el mundo, incluso á los malos, para que la luz necesaria para emprender el camino de la verdad sea con ellos.

Recibid, pues, mi bendición apostólica. Os bendigo á vosotros, vuestra patria, vuestras familias, vuestros parientes, vuestros amigos; bendigo á todo el mundo, bendigo á las diócesis de Francia, y principalmente á la de Nevers; á todos los curas, sus parroquias, á los padres de familia, sus mujeres, sus hijos, y á todos aquellos que tengan deseo de recibir la bendición del Papa.

Que esta bendición sirva de sosten y como arma para combatir en las batallas que riñan la fe contra la incredulidad; que ella os acompañe en las luchas de la vida; que ella os sirva de garantía de salud en los últimos momentos, y os asegure la eterna felicidad.

La Academia de Ciencias morales y políticas establecida en Madrid ha remitido al Excmo. Señor Obispo de esta Diócesis para su inserción en el Boletín Eclesiástico el siguiente programa.

REAL ACADEMIA

DE

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

PROGRAMA

DE UN CONCURSO EXTRAORDINARIO QUE ABRE ESTA REAL ACADEMIA PARA PREMIAR UNA MEMORIA DE EXTENSION ILIMITADA SOBRE EL TEMA SIGUIENTE:

Exámen de los fundamentos filosóficos y jurídicos que justifican el derecho de propiedad.—Legitimidad del arrendamiento, de la renta y del interés de la propiedad considerada como capital.—Relaciones del capital con el trabajo y demostración de que los derechos y los intereses de capitalistas y trabajadores son por su naturaleza armónicos.

En este concurso se observarán las reglas especiales siguientes:

1.º El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá una medalla de bronce, dos mil pesetas en dinero y doscientos ejemplares de la edición académica de la obra.

2.º La Academia podrá también conceder al autor el título de Académico correspondiente si hallare en esta Memoria mérito extraordinario.

3.º La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar el *accessit* á las obras que consi-

dere dignas, el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella.

4.ª Las obras que hayan de optar á este premio se señalarán con un lema y se remitirán al Secretario de la Academia ántes del 16 de Marzo de 1872.

PROGRAMA

DE OTRO CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA PREMIAR SEIS COMPOSICIONES LITERARIAS DE EXTENSION LIMITADA SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES:

1.º *Imposibilidad práctica é injusticia necesaria del COMUNISMO ó universalizacion de la propiedad.*

2.º *Imposibilidad práctica del llamado DERECHO AL TRABAJO.*

3.º *Necesidad y ventajas de la libertad del trabajo.*

4.º *Resultados funestos de las huelgas de trabajadores segun demuestra la ciencia y resulta de la historia.*

5.º *Demostracion de que no son las huelgas violentas ni el llamado derecho al trabajo los medios de formar el capital, sino la aplicacion constante al trabajo, la sobriedad y el ahorro.*

6.º *Injusticia y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con propósitos ó tendencias subversivas.*

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se adjudicarán tres premios de setecientas cincuenta pesetas, una medalla de bronce y doscientos ejemplares de las obras premiadas, si lo merecieren las que se presenten al concurso.

2.ª Recibirá uno de estos premios el autor de las tres mejores composiciones en prosa sobre los temas que quedan señalados con los números 1.º, 2.º y 3.º.

3.ª Recibirá otro premio el autor de las tres mejores composiciones en prosa sobre los temas señalados con los números 4.º, 5.º y 6.º.

4.º Recibirá otro premio el autor de dos ó mas composiciones en verso sobre dos ó mas de los seis temas numerados que merezcan la preferencia, á juicio de la Academia.

5.º Cada composicion en prosa ó verso de las tres, ó dos en su caso, que cada autor presente para aspirar á alguno de los premios, deberá ocupar aproximadamente de diez y seis á treinta y dos páginas de impresion en octavo español y letra de nueve puntos tipográficos.

6.º Las composiciones en prosa podrán consistir en conferencias, cartas, diálogos, cartillas ó cualquier género de literatura, y deberán estar redactadas en estilo llano, sencillo y hasta vulgar, al alcance de toda clase de personas.

7.º Las composiciones en verso podrán consistir en sátiras, cuentos, fábulas apólogos ó cualquier otro género de literatura ligera y popular.

8.º En igualdad de circunstancias serán preferidas aquellas obras que contengan la impugnacion directa y expresa de los manuales, cartillas, catecismos y cualesquier otros escritos socialistas, dirigidos principalmente á las clases obreras ó proletarias y difundidos entre ellas.

9.º La Academia podrá conceder *accessit* á cualquiera de las tres composiciones en prosa ó de las dos en verso que lo merezca, y su autor presente para optar á alguno de los tres premios. Este *accessit* consistirá en un diploma, la impresion de la obra y la entrega al autor de doscientos ejemplares de ella.

10. Las tres obras en prosa ó las dos en verso que cada autor presente, estarán señaladas con un solo lema.

11. Las obras que hayan de optar á estos premios se remitirán al Secretario de la Academia antes del 16 de Enero de 1872.

REGLAS COMUNES Á AMBOS CONCURSOS.

1.º Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó *accessit* conservarán la propiedad literaria de ellas.

2.^a Cada autor remitirá con su Memoria ú obras un pliego cerrado señalado en la cubierta con el mismo lema que las obras ó Memoria respectivas, y que en la parte interior contenga su firma y expresion de su residencia.

3.^a Adjudicado el premio ó *accessit* á cualquiera Memoria ú obra se abrirá solemnemente el pliego cerrado á que corresponda, inutilizándose los demas en la Junta pública general en que se haga la solemne adjudicacion.

4.^a A los autores que no llenen las condiciones expresadas, ó que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo ó contraseña que no lo contenga, no se les dará premio y la Academia acordará publicar ó no las obras presentadas sin esta formalidad, como propiedad del Cuerpo.

5.^a Los Académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

Madrid 10 de Julio de 1871.—Por acuerdo de la Academia, Francisco de Cárdenas, Srio. interino.

La Academia se halla establecida en la Plaza de la Villa, núm. 2, principal, Casa de los Lujanes.

ANUNCIOS.

BREVE COLECCION DE LAS CENSURAS ECLESIASTICAS

CON LA NUEVA LIMITACION DE LAS DE «LATE SENTENTIE,»

SEGUN LA CONSTITUCION «APOSTOLICE SEDIS,»

de Ntro. Smo. Padre el Romano Pontífice Pio IX.

Dispuesta en tres tratados, por el Pbro. D. José Raimundo de la Fuente, Párroco del Arzobispado de Toledo.

Con licencia del Ordinario.

Se vende en Madrid, librerías de la Viuda de Aguado é Hijo, Pontejos, 8; de Olamendi, Paz, 6, y de Tejado, Arenal, 20.

Se remite á provincias por dos reales y medio, franco de porte.

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.